



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
CUNA MÁS

Programa Nacional

CUNA
MÁSFirmado digitalmente por FARFAN
REYES Victor Hugo FAU
20846537762.pdf
Cargo: Jefe(A) De Unidad Territorial
Módulo: Soy el autor del documento
Fecha: 20.01.2023 14:14:24 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Piura, 20 de Enero del 2023

CARTA N° 000031-2023-MIDIS/PNCM-UTPIU



Señor

Roberth Vidal Olemar Távara

Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Piura-CTVC
PIURA

Calle San Ignacio de Loyola N° 300 Urb. Miraflores, PIURA-PIURA-CASTILLA

Presente. -

Asunto: RESPUESTA A CASO 126-2022-CTVC-PIURA

Referencia: OFICIO N°0055-2022-CTVC/PIURA

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia a fin de informarle:

PRIMERO: Se entiende por Alerta, al aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia Ciudadana a los Programas Sociales y al MIDIS, sobre casos que afectaron, están afectando o pueden afectar la adecuada implementación de los Programas Sociales, así como los derechos o intereses de los usuarios y que ameritan atención inmediata.

SEGUNDO: Con fecha 27 de diciembre 2022, la Unidad Territorial recibió la **Alerta registrada** como Caso N°0126-2022-CTVC/PIU, referida al funcionamiento del Servicio de Acompañamiento a familias del Comité de Gestión Trabajando Unidos.

TERCERO: Al respecto, es preciso señalar que el Comité de Gestión Trabajando Unidos del Servicio de Acompañamiento a familias reconocido con RDE N° 000916-2022-MIDIS/PNCM-DE está ubicado en el distrito de Sondorillo, provincia de HUANCABAMBA, de la Unidad Territorial Piura. Este CG viene atendiendo de manera ininterrumpida a 109 familias, 103 niñas/os y 06 gestantes.

CUARTO: Teniendo en consideración lo antes señalado y en respuesta al punto crítico que recoge el aludido caso reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana se precisa lo siguiente:

DE LOS PUNTOS CRITICOS:

1. PROGRAMA NO ENTREGA KIT DE MATERIALES DE APRENDIZAJE PARA LA FAMILIA USUARIA.

Al consultarle a la cuidadora principal si el hogar había recibido algún material educativo para el niño, al respecto respondió que: hasta la fecha de la entrevista el programa AÚN no le hacía la entrega de este material.

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2018-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: XB7Q4IC



En el marco de la RDE 000026-2022-MIDIS/PNCM-DE" de fecha 7 enero 2022 se aprobó la Directiva denominada "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO A FAMILIAS DEL PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS", establece lo siguiente:

En el numeral 4.2.2 Consideraciones para el desarrollo de las visitas domiciliarias y las sesiones de socialización, en el numeral 4.2.3 Material/recursos a ser utilizados, en el punto b especifica: Material educativo para realizar las Visitas domiciliarias a Familias:

Kit de materiales para las Familias: Considera un Kit de la niña, niño y de la gestante. Para fortalecer a las familias en el cuidado, juego, comunicación e interacción con sus niñas o niños, el PNCM hace entrega de un kit para la gestante o un kit para niñas y niños de 0 a 18 meses, o de 19 a 36 meses. Su adquisición es de manera anual, la cual debe considerar la meta física de usuarios programada en el año y el porcentaje de rotación.

Asimismo, puede considerarse la entrega de volantes, cartillas u otro material educativo que complementa los mensajes claves entregados en el servicio de Acompañamiento a Familias.

Durante las visitas domiciliarias se promueve el uso de los materiales propios de la familia, evitando dejar material educativo usado por otra familia. Asimismo, se promueve en las familias, la elaboración y uso de material educativo de fácil lavado y desinfección, considerando que los materiales sean seguros.

En el anexo 8 del Kit de materiales para las familias en el pie de página de la directiva en mención Se considera un abanico de materiales para los KITS, los cuales pueden variar según la disponibilidad de materiales por UT/OCT o ser complementados con otros materiales que cumplan con la finalidad.

Indicar que mediante RA. N°1193-2022-MIDIS/PNCM-UA con fecha 24 de noviembre del 2022 se aprobó la transferencia de recursos financieros a los Comités de gestión del SAF para la dotación de materiales e insumos por renovación o reposición en el servicio. Manifiestar que la presente resolución tendrá un plazo para su ejecución de 60 días calendario desde la fecha en la que la Unidad de Administración comunica a las Unidades Territoriales sobre la transferencia a los Comités de Gestión y 21 días calendarios adicionales para la justificación de los recursos asignados.

Según MEMORANDO MÚLTIPLE N°000440- 2022- MIDIS/PNCM – UTAI, de fecha 29 noviembre del 2022 e INFORME N°000052-2022-MIDIS/PNCM-UTAI-CSER-JOH Orientaciones para la ejecución de la transferencia de recursos a los CG para materiales e insumos realizada a comités de gestión del SAF. El Anexo 01 del informe menciona en el **Punto V. DETALLE PARA LA EJECUCIÓN DE RECURSOS DE LA TRANSFERENCIA:** Este rubro destinado a la adquisición de materiales u otros acordes a la naturaleza del rubro y del servicio que necesitan reponerse como son los Kit del Facilitador/a y Kit de materiales para las Familias (Kit de la niña o niño) según el siguiente detalle:

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **XB7O4IC**



Tabla N° 01:
Dotación de Materiales e Insumos por Renovación o Reposición en el Servicio

Íte m	Descripción	Unidad de medida	Dirigido a	Cantidad	Costo unitario Estimado**	N° de veces
1	Otros que se encuentren acordes a la naturaleza del rubro y del servicio (Juego de Vasos lógicos + Unidad Aros para ensartar).	Juego	Niñas y niños de 0 a 18 meses con sus Familias	1	S/ 25.00	Por única vez.
2	Otros que se encuentren acordes a la naturaleza del rubro y del servicio (Juego de enhebrados).	Juego	Niñas y niños de 19 a 36 meses con sus Familias	1	S/ 25.00	Por única vez.
2	Otros que se encuentren acordes a la naturaleza del rubro y del servicio (Kit de pelotas de tela)	Juego	Facilitadora	1	S/ 25.00	Por única vez.

5.1 Dotación de Materiales para el kit de la niña y niño: Considera un Kit de la niña, niño para fortalecer a las familias en el cuidado, juego, comunicación e interacción con sus niñas o niños, el PNCM hace entrega de un kit para niñas y niños de 0 a 18 meses, o de 19 a 36 meses. **Su adquisición es de manera anual de acuerdo a la disponibilidad presupuestal del PNCM.**

Finalmente es preciso informar que de acuerdo a la RA.1193; a los pasos y procedimientos de su ejecución **el comité de gestión Trabajando Unidos se encuentra en proceso de adquisición para la dotación de Kit de Materiales**, el mismo que cuenta con un plazo de entrega del 18 al 20 de enero del 2023, se anexa cronograma de ejecución.

El punto Crítico se considera fundado:

Respecto al punto crítico indicar que en el año 2022 no se entregó el Kit de Materiales de Aprendizaje a la familia usuaria del comité de Gestión Trabajando Unidos.

Medida correctiva:

- Realizar la entrega del Kit de Materiales de Aprendizaje a la familia usuaria del Comité de Gestión Trabajando Unidos en los plazos establecidos de la **RA. N°1193-2022-MIDIS/PNCM-UA**

CONCLUSION:

De la observación realizada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Piura del CASO N°0126- 2022-CTVC/PIU se precisa:

El punto crítico 1, se considera **FUNDADO**, por lo que se procede a levantar la observación tal como se señala en el análisis precedente.



Atentamente

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
VICTOR HUGO FARFAN REYES
JEFE DE UNIDAD TERRITORIAL PIURA
Programa Nacional Cuna Más

Adjunto:

1. Anexo N°1.- RA. N°1193-2022-MIDIS/PNCM-UA
2. Anexo N°2.- Memorandum Múltiple N°000440 – 2022- MIDIS/PNCM – UTAI / Informe N°000052-2022-MIDIS/PNCM-UTAI-CSER-JOH (Punto V y 3.4).
3. Anexo N°3 Cronograma de Ejecución RA N°1193 – CG. Trabajando Unidos.
4. Anexo N°4 Acta de Entrega del Kit de Materiales de Aprendizaje a familia usuaria.

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **XB7O4IC**





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
CUNA MÁS"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

32

Telf. SEDE PIURA: 942161607 Telf. SEDE LIMA: 951864589		CASO		N°0126-2022-CTVC/PIU	
PROGRAMA SOCIAL:		CUNA MÁS		1. FECHA DE REGISTRO: 16/11/2022	
I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:					
2. APELLIDOS NOMBRES:		OLEMAR TÁVARA ROBERTH VIDAL		3. NÚMERO-DNI: 42999232	
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN		COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - PIURA		5. CARGO: RESPONSABLE REGIONAL	
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO					
7. DEPARTAMENTO:		PIURA		8. PROVINCIA: HUANCABAMBA	
9. DISTRITO:		SONDORILLO		10. CCPP/DIRECCIÓN: LACCHAN ALTO	
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA		GESTIÓN DEL SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO A FAMILIA		12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA? 45883057-CUIDADORA PRINCIPAL	
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:		01		14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS: 01	
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):					

Durante las acciones de vigilancia/veeduría, se realizó la entrevista a la Sra. María Esther Labán Manchay, Cuidadora Principal y madre de la niña usuaria del Servicio de Acompañamiento a Familia del programa Cuna Más, registrándose el punto crítico descrito a continuación:

1. **PROGRAMA NO ENTREGA KIT DE MATERIALES DE APRENDIZAJE PARA LA FAMILIA USUARIA.** Al consultarle a la Cuidadora Principal si el hogar había recibido algún material educativo para el niño, al respecto respondió que, hasta la fecha de la entrevista el programa aún NO le hacía la entrega de este material.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

- Se realicen las gestiones pertinentes para que se entregue de manera oportuna el Kit de aprendizaje para la familia usuaria, a fin de fortalecer a las mismas en el cuidado, juego, comunicación e interacción con sus niñas o niños.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 04)

1. Copia de Ficha de Vigilancia N.º V- 221 -2022-PIU-C (04 folios).

Roberth Vidal Olemar Távara
Responsable Regional



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO N°1.

RA. N°1193-2022-MIDIS/PNCM-UA

	PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional CUNA MÁS	Programa Nacional CUNA MÁS Unidad Ejecutiva Presupuestal 1001 "Productos Específicos para el Desarrollo Infantil" Calle: Pisco 208 00507700 w/6 Lima 25, Perú
---	--	---	----------------------------	--

San Isidro, 24 de Noviembre del 2022

RESOLUCION UNIDAD ADMINISTRACION N° 001193-2022-MIDIS/PNCM-UA

VISTOS:

El Informe n° 1160-2022-MIDIS/PNCM-UAJ de fecha 17 de noviembre de 2022, de la Unidad Técnica de Atención Integral; el Informe n° 1587-2022-MIDIS/PNCM-UA-COON de fecha 18 de noviembre de 2022, de la Coordinación de Contabilidad, y el Informe n° 002371-2022-MIDIS/PNCM-UAJ de fecha 23 de noviembre de 2022, emitido por la Unidad de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo n° 003-2012-MIDIS se crea el Programa Nacional Cuna Más, como programa social focalizado, adscrito al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, con el propósito de brindar atención integral a niñas y niños menores de 36 meses de edad en zonas en situación de pobreza y pobreza extrema. Brinda sus servicios a través de dos modalidades de intervención: a) Cuidado Diurno y b) Acompañamiento a Familias;

Que, mediante el artículo 5 del Decreto Supremo n° 001-2013-MIDIS, "Disposiciones para la transferencia de recursos financieros a comités u organizaciones que se constituyan para proveer los bienes y servicios del Programa Nacional Cuna Más y el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", se establece que la transferencia de recursos financieros que realiza el Programa Nacional Cuna Más a los comités u organizaciones, se aprueba mediante resolución de su máxima autoridad administrativa;

Que, la Décima Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley n° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, establece que, se suspende durante el Año Fiscal 2022, la transferencia de recursos a los gobiernos locales provinciales, prevista en el Decreto Supremo 010-2011-MIMDES respecto del servicio Wawa Wasí, encargándose al Programa Nacional Cuna Más, en el marco de lo estipulado en el Decreto Supremo 003-2012-MIDIS, la ejecución de tales servicios a nivel nacional durante el Año Fiscal 2022;

Que, mediante el Decreto Supremo n° 015-2020/MIDIS se aprueba el Modelo Operacional de carácter temporal de los productos del Programa Presupuestal 1001 "Productos Específicos para el Desarrollo Infantil", cuya vigencia es a partir del 1 de enero de 2021 y hasta que se apruebe la Norma técnica y Protocolos Operativos para cada producto del Programa Presupuestal 1001 "Productos Específicos para el Desarrollo Infantil Temprano";

Que, la Única Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo n° 015-2020/MIDIS, establece que el Programa Nacional Cuna Más, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva, emite los lineamientos, directivas y demás documentos de gestión, que resulten necesarios, para viabilizar el cumplimiento del presente Decreto Supremo;

Que, el En el Anexo que forma del referido Decreto Supremo, se establece el Producto 1 denominado "Niñas y niños y sus familias reciben acompañamiento familiar para el fortalecimiento de capacidades orientadas al desarrollo integral de la niña y niño" con sus

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **XB704IC**

**PERÚ****Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social****Viceministerio
de Prestaciones Sociales****Programa Nacional
CUNA MÁS**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

PERÚ

**Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social**

**Viceministerio
de Prestaciones Sociales**

**Programa Nacional
CUNA MÁS**

Específicos para el Desarrollo Infantil", la Resolución de Dirección Ejecutiva n° 848-2022-MIDIS/PNC-DE, se aprueba la directiva denominada "Gestión de Recursos Financieros en el marco del Modelo de Cogestión Comunal del Programa Nacional Cuna Más", versión 3;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Aprobar la transferencia de recursos financieros para materiales e insumos a favor de 1,099 Comités de Gestión del Servicio de Acompañamiento a Familias, por el monto de S/ 3'190,140.00 (Tres millones ciento noventa mil ciento cuarenta con 00/100 soles), conforme al anexo que forma parte de la presente resolución, de acuerdo al siguiente detalle:

ACTIVIDAD	ITEM	Nº DE COMITES	MONTO EN SOLES
Visitas domiciliarias a familias en zonas rurales	Dotación de materiales e insumos por renovación o reposición en el servicio	1,099	3'190,140.00

Artículo 2. La transferencia de recursos aprobada en artículo precedente debe ser atendida con cargo a la Certificación de Crédito Presupuestario n° 2 emitida por la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Programa Nacional Cuna Más.

Artículo 3. Las transferencias de recursos a los comités de gestión referidos en el artículo 1 de la presente resolución tendrán un plazo para su ejecución de 60 días calendario desde la fecha en la que la Unidad de Administración comunica a las Unidades Territoriales sobre la transferencia a los Comités de Gestión y 21 días calendario adicionales para la justificación de los recursos asignados.

Artículo 4. Hacer de conocimiento la presente Resolución a todas las Unidades (de apoyo, de asesoramiento y técnicas) que conforman el Programa Nacional Cuna Más, así como a las Unidades Territoriales referida en el anexo que forman parte de la presente resolución.

Artículo 5. Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional del Programa Nacional Cuna Más (www.cunamas.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
HECTOR FERNANDO PISCOYA VERA
EJECUTIVO(A) DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
Programa Nacional Cuna Más

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 028-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: UQV0HEU

Página 4 de 4

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.peEsta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: XB7O4IC

Página 7 de 14

**BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024**



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO N°2.

MEMORANDO MULTIPLE N°000440-2022-MIDIS/PNCM-UTAI
INFORME N°000052-2022-MIDIS/PNCM-UTAI-CSER-JOH

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional" "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"			
San Isidro, 29 de Noviembre del 2022			
MEMORANDO MULTIPLE N° 000440-2022-MIDIS/PNCM-UTAI			
A	:	JEFES DE LAS UNIDADES TERRITORIALES: AMAZONAS, ANCASH, APURIMAC, AYACUCHO, CAJAMARCA, CUSCO, HUANCAYELICA, HUANUCO, JUNIN, LA LIBERTAD, LAMBAYEQUE, LORETO, MADRE DE DIOS, PASCO, PIURA, PUNO, SAN MARTIN, UCAYALI, VRAEM Y OFICINAS DE COORDINACIÓN TERRITORIAL ANDAHUAYLAS, JAEN, LA MERCED, CT CAÑETE, YURIMAGUAS,	
Asunto	:	Orientaciones para la ejecución de la transferencia de recursos a los CG para materiales e insumos realizada a comités de gestión del SAF	
Referencia	:	a) Informe N° 000052-2022-MIDIS/PNCM-UTAI-CSER-JOH b) Resolución Unidad de Administración N°1193-2022-MIDIS/PNCM-UA	
Fecha de elaboración	:	San Isidro, 29 de noviembre de 2022	
Tengo el agrado de dirigirme a ustedes y en atención al asunto, remitirles Orientaciones para la ejecución de la transferencia de recursos financieros a los comités de gestión para la dotación materiales e insumos del SAF. En este sentido, se remite el presente, con el propósito de que consideren los señalado en el informe indicado en la referencia a). Atentamente, DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE MARIA DEL CARMEN MARTINEZ BERTRAMINI JEFA DE LA UNIDAD TÉCNICA DE ATENCIÓN INTEGRAL Programa Nacional Cuna Más MCMBjsc CC. UOAI Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental e ingresando la siguiente clave: JZAHSTQ			

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: XB7O4IC





Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional CUNA MÁS

Prescrito digitalmente por CERNOC

HUASO Juan Luis RUIZ

COMANDO en JEFE

Medio: Dey 17.0

Fecha: 20.11.2022 11:31:36 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

San Isidro, 29 de Noviembre del 2022

INFORME N° 000052-2022-MIDIS/PNCM-UTAI-CSER-JOH
INFORME N° 000052-2022-MIDIS/PNCM-UTAI-CSER-JOH

A : MARIA DEL CARMEN MARTINEZ BERTRAMINI
JEFE(A) DE LA UNIDAD TÉCNICA DE ATENCIÓN INTEGRAL
UNIDAD TÉCNICA DE ATENCIÓN INTEGRAL

Asunto : Orientaciones para la ejecución de la transferencia de recursos a los CG para materiales e insumos realizada a comités de gestión de SAF

Referencia : Resolución Unidad de Administración N°1193-2022-MIDIS/PNCM-UA

Fecha elaboración : San Isidro, 29 de noviembre de 2022

I. ANTECEDENTES

1.1. Informe 044-2022-MIDIS/PNCM-UTAI-CSER-JOH de fecha 24 de octubre 2022 mediante el cual se solicitó transferencia de recursos financieros en el marco de la reactivación presencial del Servicio de Acompañamiento a Familias.

1.2. Informe 1160-2022-MIDIS/PNCM-UTAI de fecha 17 de noviembre 2022, mediante el cual se solicitó la transferencia para materiales e insumos a Comités de Gestión del Servicio de Acompañamiento a Familias en el marco de la reactivación presencial.

II. BASE LEGAL

2.1 Decreto Supremo N° 003-2012-MIDIS de fecha 23 de marzo de 2012 se crea el Programa Nacional Cuna Más, como programa social focalizado, adscrito al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, con el propósito de brindar atención Integral a niñas y niños menores de 36 meses de edad en zonas en situación de pobreza y pobreza extrema, el cual presta sus servicios a través de dos modalidades de intervención: a) Cuidado Diurno y b) Acompañamiento a Familias.

2.2 Decreto Supremo N° 015-2020/MIDIS de fecha 29 de diciembre de 2020 se aprueba el Modelo Operacional de carácter temporal de los productos del Programa Presupuestal 1001 "Productos Específicos para el Desarrollo Infantil Temprano". La Única Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 015-2020/MIDIS, establece que el Programa Nacional Cuna Más, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva, emite los lineamientos, directivas y demás documentos de gestión, que resulten necesarios, para viabilizar el cumplimiento del presente Decreto Supremo.

2.3 Resolución de Dirección Ejecutiva N° 026-2022-MIDIS/PNCM-DE de fecha 07 de enero de 2022, se aprobó la Directiva "Prestación del Servicio de Acompañamiento a Familias del Programa Nacional Cuna Más", el mismo que establece las acciones dirigidas a gestantes, niñas y niños menores de 36 meses y sus familias; a fin de fortalecer las capacidades y prácticas de cuidado, juego, comunicación e interacción de las familias a través de Visitas domiciliarias a Familias y Sesiones de Socialización con las medidas de

Prescrito digitalmente por CERNOC

CUNACA Juan Luis RUIZ

COMANDO en JEFE

Medio: Dey 17.0

Fecha: 20.11.2022 11:31:36 -05:00

Prescrito digitalmente por CERNOC

CUNACA Juan Luis RUIZ

COMANDO en JEFE

Medio: Dey 17.0

Fecha: 20.11.2022 11:31:36 -05:00

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: XB7O4IC





ANEXO N°01
ORIENTACIONES TÉCNICAS PARA EJECUCIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS
FINANCIERAS CON RELACIÓN A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE
ACOMPañAMIENTO A FAMILIAS.

I. OBJETIVO GENERAL:

Establecer las orientaciones técnicas que orienten la ejecución de los recursos transferidos a los Comités de Gestión en el marco de la Prestación del Servicio de Acompañamiento a Familias.

II. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Brindar orientaciones técnicas para la ejecución de la transferencia de recursos para materiales e insumos en la prestación del SAF en contexto presencial.

III. MARCO NORMATIVO:

- Resolución de Dirección Ejecutiva N° 848-2022-MIDIS/PNCM-DE, de fecha 11 de noviembre de 2022 se aprueba la Directiva denominada "Gestión de Recursos Financieros en el marco del Modelo de Cogestión Comunal del Programa Nacional Cuna Más", versión 03.
- Resolución de Dirección Ejecutiva N°026-2022-MIDIS/PNCM-DE de fecha 07 de enero de 2022, se aprobó la Directiva "Prestación del Servicio de Acompañamiento a Familias del Programa Nacional Cuna Más" o la que la reemplace.
- Resolución de Unidad de Administración N°1193-2022-MIDIS/PNCM-UA y otras RUA que aprueban la transferencia de recursos financieros que sean aprobados correspondiente para el mismo rubro y finalidad hasta cubrir los grupos de CG del SAF.

IV. PERIODO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución de la transferencia estará sujeto a lo establecido en las Resoluciones de Unidad de Administración que se emitan para el mismo rubro y finalidad que la Resolución de Unidad de Administración N°1193-2022-MIDIS/PNCM-UA y tomando en cuenta la fecha en la que la Unidad de Administración comunica a las Unidades Territoriales sobre la transferencia a los Comités de Gestión y los días calendario adicionales para la justificación de los recursos asignados. La ejecución y justificación es de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.

V. DETALLE PARA LA EJECUCIÓN DE RECURSOS DE LA TRANSFERENCIA: Este rubro destinado a la adquisición de materiales u otros acordes a la naturaleza del rubro y del servicio que necesitan reponerse como son los Kit del Facilitador/a y Kit de materiales para las Familias (Kit de la niña o niño) según el siguiente detalle:

Tabla N° 01: Dotación de Materiales e Insumos por Renovación o Reposición en el Servicio

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Dirigido a	Cantidad	Costo unitario Estimado ⁴	Nº de veces
1	Otros que se encuentren acordes a la naturaleza del rubro y del servicio (Juego de Vasos lógicos + Unidad Aros para ensartar).	Juego	Niños y niñas de 0 a 18 meses con sus Familias	1	S/ 25.00	Por única vez
2	Otros que se encuentren acordes a la naturaleza del rubro y del servicio (Juego de enhebrados).	Juego	Niños y niñas de 19 a 36 meses con sus Familias	1	S/ 25.00	Por única vez
2	Otros que se encuentren acordes a la naturaleza del rubro y del servicio (Kit de pelotas de tela).	Juego	Facilitadora	1	S/ 25.00	Por única vez

*Se debe considerar que este costo unitario estimado corresponde al precio de la Unidad de medida proyectada.

*De existir brechas identificadas en la cantidad de niñas y niños y los recursos transferidos y se deberá priorizar la dotación usando el criterio: (i) niñas/los continuadores y (ii) las niñas y niños mayores en edad.

*Los costos unitarios son referenciales por lo que podrían variar en los mercados locales, teniendo como límite presupuestal el monto transferido en el rubro de la RA, el comité de gestión deberá devolver los saldos de recursos en el marco de la RDEN°0545-2022-MDIS/PNCM, o la que la reemplace.

5.1 Dotación de Materiales para el kit de la niña y niño: Considera un Kit de la niña, niño para fortalecer a las familias en el cuidado, juego, comunicación e Interacción con sus niñas o niños, el PNCM hace entrega de un kit para niñas y niños de 0 a 18 meses, o de 19 a 36 meses. Su adquisición es de manera anual de acuerdo a la disponibilidad presupuestal del PNCM.

DESCRIPCIONES DE ESPECIFICACION TÉCNICA

JUQUETE N° 01: AROS PARA ENSARTAR (Para niñas/os de 0-18 meses)

1. CARACTERÍSTICA

- **Modelo:** Juguetes de plástico.
- **Material:** Plástico poliestireno o polietileno de alta densidad. El plástico no debe ser reciclado.
- **Diseños:** Deben ser variados.
- **Estructura:**
 - El juego está compuesto por cinco (05) argollas plásticas (como mínimo) de diferentes tamaños que van de más grande a más pequeño, y un soporte central en forma de cono.
 - Adicional puede llevar una figura tope (puede ser de un animal o una esfera).
 - El juego es de plástico y deberá ser moldeado con proceso de soplado, permitiendo un agujero de soplado máximo 1mm de diámetro.
 - El espesor del plástico utilizado en todo el juego deberá medir de 0.8 mm a 1.5 mm. Tolerancia de +/- 0.1 mm.
- **Medidas:** Alto de 18 cm a proporción. Tolerancia de +/- 2 cm.

⁴ El Kit Vasos Lógicos (costo estimado S/. 10) + Aros Para Ensartar (costo estimado S/. 15) es considerado para niñas y niños de 0 a 18 meses y el Kit de Juego de Enhebrado (S/. 25) corresponde a las niñas y niños de 19 a 36 meses. Así también el kit de pelotas de tela para la facilitadora.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: XB7O4IC



ANEXO N°3.

CRONOGRAMA DE EJECUCION RA N°1193 – CG TRABAJANDO UNIDOS

CUADRO N°01

Ejecución del Cronograma Acciones Para Adquisición y Distribución de kit de Materiales para Familias y Kit del Facilitador

N°	Acción	Fecha	Participación Presencial	RESPONSABLE
01	Reunión con Comité de Gestión para socializar la RA N° 1193, adquisición y distribución de kit de Materiales para familias y Kit del Facilitador.	07/12/2022	Si	Acompañante Técnico del CG Trabajando Unidos
02	Acompañamiento técnico al Comité de Gestión para la elección del proveedor.	28/12/2022	Si	Acompañante Técnico, Junta Directiva y Consejo de Vigilancia del CG Trabajando Unidos.
03	Selección proveedores por Comité de Gestión	28/12/2022	Si	Junta Directiva y Consejo de Vigilancia del CG Trabajando Unidos.
04	Monitoreo durante el proceso de adquisición y distribución verificar cumplimiento de las orientaciones técnicas.	15/01/2023	Si	Acompañante Técnico del CG Trabajando Unidos
05	Elaborar el registro de control de entrega de Kit de Materiales para familias y Kit del Facilitador.	15/01/2023	Si	Acompañante Técnico del CG Trabajando Unidos
06	Determinar el grupo responsable de la distribución y aplicación de la ficha de identificación de riesgo para complicaciones con COVID – 19	16/01/2023	Si	Acompañante Técnico del CG Trabajando Unidos
07	Recepción del Kit de Materiales para familias y Kit del Facilitador.	16/01/2023		Junta Directiva y Consejo de

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **XB7O4IC**





			Si	Vigilancia del CG Trabajando Unidos.
08	Pago al proveedor del Kit de Materiales para familias y Kit del Facilitador.	16/01/2023	Si	Junta directiva del CG Trabajando Unidos
09	Organización de paquetes individuales, rotulados y numerados según ficha de control de entrega	17/01/2023	Si	AT, Facilitadoras, Junta Directiva y Consejo de Vigilancia del CG Trabajando Unidos.
10	Entrega del Kit de Materiales para el Facilitador	18/01/2023	Si	AT, Facilitadoras, Junta Directiva y Consejo de Vigilancia del CG Trabajando Unidos
11	Distribución casa por casa y firma del padre madre o tutor en el registro de control de entrega de Kit de Materiales para familias.	18/01/2023 20/01/2023	Si	Facilitadoras del CG Trabajando Unidos
12	Enviar al AT el formato de registro de entrega de Kit de Materiales para familias.	23/01/2022	Si	Acompañante Técnico del CG Trabajando Unidos
13	Archivar el formato de registro de entrega de Kit de Materiales para familias y Kit del Facilitador en el acervo documentario del CG.	24/01/2022	Si	Acompañante Técnico del CG Trabajando Unidos
14	Elaboración y presentación del informe final	30/01/2022	Si	Acompañante Técnico del CG Trabajando Unidos
15	Seguimiento a la elaboración y presentación de rendición de gastos del CG.	31/01/2022	Si	Junta Directiva del CG Trabajando Unidos.

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **XB7O4IC**





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO N°4.

**ACTA DE ENTREGA DEL KIT DE MATERIALES DE APRENDIZAJE A
FAMILIA USUARIA.**

FICHA DE ENTREGA DE KIT DEL NIÑO/A									
RA N°: 1183-2022-MIDIS/PNCM-UA		COMITÉ DE GESTIÓN: TRABAJANDO UNIDOS				ID CQ: 3	NOMBRE DEL AT: ROSMERY NATHALI CHAPORAN ACOSTA		
UT/OCT: PIURA		DEPARTAMENTO: PIURA	PROVINCIA: HUANCABAMBA	DISTRITO: SONCORA		CENTRO POBLADO: UCHUPATA		FIRMA O HUELLA DIGITAL DE RECEPCIÓN CONFORME	
N°	FECHA	CÓDIGO DE FAMILIA	APELLIDOS Y NOMBRES DEL NIÑO O NIÑA	APELLIDOS Y NOMBRES CUDADORA PRINCIPAL	DNI	GRUPO ETARIO (BB-GAT Y CAM-EXPL)	NOMBRE DEL JUGUETE		
1	18/1/2023	534063	SANTOS LABAN ASHLY	LABAN MANCHAY MARIA ESTHER	45883057	BB - GAT	1 JUEGO DE VASOS LOGICOS + UNIDAD AROS PARA ENSARTAR		
2	18/1/2023	633544	FARCEQUE MUJAHUANCA HAYDEN OMER	MUJAHUANCA SANTOS GRISELDA	71245627	BB - GAT	1 JUEGO DE VASOS LOGICOS + UNIDAD AROS PARA ENSARTAR		
3	18/1/2023	775614	QUINONES GUTIERREZ JOSÉ GADIEL	GUTIERREZ CAUCHA FIORELA EPIFANIA	75422047	BB - GAT	1 JUEGO DE VASOS LOGICOS + UNIDAD AROS PARA ENSARTAR		
4	18/1/2023	658234	SOLIS FACUNDO ADRIANA MABEL	FACUNDO HUAMAN YENY IDE	40217179	CAM - EXPL	JUEGO DE ENHEBRADOS		
5	18/1/2023	580757	HUAMAN MANCHAY ARIANA LIZET	MANCHAY MANCHAY ROSA MARIA	47008915	CAM - EXPL	JUEGO DE ENHEBRADOS		
6	18/1/2023	741962	COELLO LABAN BRAYDEN	LABAN SEMBRERA LUVINDA	74491750	CAM - EXPL	JUEGO DE ENHEBRADOS		
7	18/1/2023	530068	SANTOS FARCEQUE GAEL DENZEL	FARCEQUE SEMBRERA MARIA JESUS	80085397	CAM - EXPL	JUEGO DE ENHEBRADOS		
8	18/1/2023	577715	CHINGUEL PEÑA VANHIA JHISELL	PEÑA FARCEQUE CARMEN FABIOLA	47363836	CAM - EXPL	JUEGO DE ENHEBRADOS		
9	18/1/2023	419955	PEÑA FACUNDO ROXSANA ADELINA	FACUNDO POTENCIANO AUDELIA	45510694	CAM - EXPL	JUEGO DE ENHEBRADOS		

 FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA NOMBRE: EGDA EMPERATRIZ CHINGUEL CHUMACERO DNI: 71091730 CARGO: FACILITADORA	 FIRMA DEL MIEMBRO DEL CV NOMBRE: MERCY LILIANA FACUNDO CHUMACERO DNI: 75859468 CARGO: CONSEJO DE VIGILANCIA
---	--

La ficha será verificada y archivada en la UT/OCT

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **XB7O4IC**

